

## Desafíos para la inclusión y la equidad laboral en Guatemala

Flor del Rosario Tohom<sup>1</sup>

---

### Reflexiones preliminares

Uno de los derechos más elementales es el acceso al trabajo, como garante de la dignidad y medio esencial para la subsistencia del ser humano.<sup>2</sup> Sin embargo, en un país post conflicto marcado por la baja escolaridad, situación de pobreza y pobreza extrema a la que se enfrentan la gran mayoría de guatemaltecos,<sup>3</sup> el acceso a este esencial derecho es una meta lejana y distante, provocando fragilidad en el mundo laboral guatemalteco; sumido casi en su totalidad a la economía informal y los escasos empleos formales existentes se encuentran bajo la constante amenaza de la flexibilidad laboral.<sup>4</sup>

La inobservancia de la legislación guatemalteca en materia laboral, la debilidad de las instituciones relacionadas con este tema y la politización partidista de los accesos a un trabajo, agudizan la actual

---

<sup>1</sup> Guatemalteca, maya k'iche. Pensum Cerrado de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales - Abogacía y Notariado, Centro Universitario de Occidente (CUNOC), Universidad de San Carlos de Guatemala. Especialización en el tema de Gestión Legislativa. Formadora y asesora en Litigio Estratégico en Derechos Humanos. Participación y ponente en distintos eventos a nivel nacional e internacional en materia jurídica, derechos humanos, pueblos indígenas y pluralismo jurídico. Investigadora de la cultura maya y de la política guatemalteca.

<sup>2</sup> Constitución Política de la República de Guatemala, Comentada Art. 101. Jorge Mario Castillo González; Editorial Impresiones Graficas 2011. Séptima edición, pág. 173.

<sup>3</sup> Guatemala hacia un Estado para el Desarrollo Humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009-2010 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1ª. Edición 2010. Págs. 255 y 302.

<sup>4</sup> <http://www.anep.or.cr/leer.php/940> Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados de Costa Rica.

crisis laboral, problemas que lejos de resolverse se diluyen en la cotidianidad ante una indolente indiferencia social, causales de fenómenos como la delincuencia desenfrenada y las migraciones masivas que enmarcan para el país una fuga del mejor capital de todos: el intelectual.

Para comenzar a solucionar estos problemas estructurales, la responsabilidad radica precisamente en la misma sociedad guatemalteca, que debe tomar conciencia y aprovechar la diversidad de la que se compone, desarrollando un sentido de tolerancia; desechando viejas e infundadas prácticas como la discriminación y los prejuicios, sobre todo en materia laboral; y condenando el enriquecimiento que se basa en la explotación de humano contra humano, pues solo favorecen las grandes desigualdades, en lo que acceso a desarrollo humano se refiere.

En consecuencia, es preciso analizar la situación laboral en que se encuentran los sectores tradicionalmente segregados, porque sus retos y desafíos deben interesarnos a todos los guatemaltecos, porque en la medida que empiecen a superarse, será posible lograr un notable bienestar en la calidad de vida de todos los ciudadanos, pues habrá desarrollo técnico en todos los sentidos, teniendo presente que las consecuencias de las políticas y el funcionamiento de las economías afectan la vida de todas las personas.<sup>5</sup>

### **I. Género... ¿tema de moda o lucha histórica por la equidad?**

Al respecto del uso de estereotipos de género en el trabajo, en términos generales a nivel mundial en el año 2009 la proporción de mujeres en edad de trabajar, que buscan o se desempeñan en un empleo formal, se mantenía en un 53%.<sup>6</sup> Y con los siglos de historia de la humanidad el trabajo doméstico de la mujer desaparecía, junto a la exclusividad del trabajo productivo del

---

<sup>5</sup> Desarrollo Humano: Una introducción conceptual. Gustavo Arriola Quan, Programa del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD, Guatemala 2007. Textos para las Nuevas Generaciones. Pág. 46

<sup>6</sup> El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2011-2012, En Busca de la Justicia. Primer Informe ONU Mujeres 2011. Pág. 39

**Revista Real Card**

hombre; el segundo lo era todo, y el primero pasa a ser un accesorio insignificante.

No es sino hasta la revolución industrial que la mujer reconquista la importancia económica que había perdido desde las épocas prehistóricas, ya que se escapa del hogar y desempeña en la fábrica una parte específica de la producción; puesto que la diferencia de fuerza física entre trabajadores masculinos y femeninos se encuentra anulada en gran número de casos.

El impulso de la nueva industria exige una mano de obra más considerable que la que proporcionan los trabajadores masculinos y la colaboración de las mujeres se hace necesaria. Sin embargo, esa 'gran' revolución que transformó en el siglo XIX la suerte de la mujer, abre para ella nuevas luchas por su dignificación, pues ya a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, la mujer era vergonzosamente más explotada que los trabajadores hombres.

La gran autora Simone de Beauvoir denuncia que, para 1873, las obreras francesas trabajaban en verano desde las tres de la mañana hasta la noche, y en invierno desde las cinco de la madrugada hasta las 11 de la noche, es decir en jornadas de más de 18 horas diarias, en talleres frecuentemente insanos, donde jamás penetran los rayos del sol.<sup>7</sup>

Sin embargo de estas tristes realidades de ensañada explotación hacia la mujer, tampoco escapan las obreras guatemaltecas de aquellas épocas. Corría el mes de noviembre de 1925, cuando tuvo lugar en Guatemala la huelga de escogedoras de café del beneficio "La Moderna", que pertenecía a un alemán. Entre sus exigencias figuraban una jornada de ocho horas; la no imposición de multas por faltar al trabajo con causa justificada, eliminar la disposición que por llegada tarde se perdería el trabajo; aumento en los salarios no solo porque estos eran muy bajos, sino porque eran inferiores a los salarios de los hombres que realizaban el mismo trabajo,

---

<sup>7</sup> Simone de Beauvoir, 'El segundo sexo' Vol. I. Los Hechos y los Mitos. (2000) Madrid, Quinta Edición.

reconocimiento de salario por enfermedad y que no se tomaran represalias por el movimiento.

La huelga duró seis días y recibió el apoyo de diferentes sindicatos y federaciones de todo el país. Consiguieron que el patrono aceptara la jornada de ocho horas, la eliminación de las multas y el pago de los días de ausencia por motivo de enfermedad. La represión esta vez no fue la persecución, encarcelamiento o asesinato, sino que el día 15 de diciembre de 1925, la empresa alemana se veía en la necesidad de despedir a la mayoría de las trabajadoras por falta de grano. Todas las implicadas en la huelga fueron expulsadas. Esta huelga fue la primera realizada por mujeres obreras en la historia guatemalteca.<sup>8</sup>

Con estas breves citas históricas puede establecerse que hablar de mujeres en el ámbito laboral no es un tema de moda, sino una latente necesidad de interés social y jurídico, para el mejoramiento y la progresiva inclusión de la mujer en empleos dignos, que garanticen condiciones justas y sobre todo más humanas, en respuesta concreta a las múltiples demandas históricas del género femenino, pues está más que comprobado que todo tipo de discriminación solo favorece las grandes desigualdades en lo que acceso a desarrollo humano se refiere, acarreado consecuentemente los grandes problemas sociales de índole estructural como lo son el analfabetismo, la pobreza extrema, la misoginia, femicidio, etc.

## II. ¿Juventud o experiencia?

La edad no debería ser un factor determinante en la vida laboral de una persona, y en las oficinas de recursos humanos 'los años' no deben ser hechos que representen altas o bajas ponderaciones que decidan sobre la adjudicación o no de una plaza de trabajo. Debe asignársele más valor a otros aspectos como la aptitud, capacidad y responsabilidad, que demuestren los trabajadores en el desempeño de las labores asignadas.

---

<sup>8</sup> Ana Lorena Carrillo Padilla, Sufridas hijas del pueblo: la huelga de las escogedoras de café de 1925 en Guatemala. Revista Mesoamérica Número 27. 1994. pág. 93, 126.

### **Revista Real Card**

La diversidad de criterios utilizados en la contratación de personal, hace que se presenten contradicciones que rondan en lo irónico: Pues 'la inexperiencia' en la juventud es un obstáculo que bloquea el acceso al trabajo, lo mismo que 'la amplia experiencia' en personas adultas.

La economía en países emergentes como Guatemala no permite a los jóvenes, especialmente a los recién graduados de nivel medio, conciliar las posibilidades de trabajar y superarse, por la famosa condicionante 'sin compromisos de estudios' para optar a un trabajo. En un mundo laboral altamente mercantilizado, en donde los perfiles requeridos para ofertar servicios profesionales son tan complejos, muy pocos llenan los requisitos. Se exige experiencia sin que existan oportunidades para tenerla; se solicita capacidad y calidad, sin que la educación y preparación oficial y privada tengan el interés de generarlas. Es el trato que recibe la juventud en Guatemala, la mayoría de la población.

El empeñarse en ver al trabajador como un objeto con fecha de caducidad y no como un sujeto de derecho, vulnera la dignidad de trabajadores que se acercan a la tercera edad, además precarizar sus condiciones de supervivencia. La edad en la legislación guatemalteca, se contempla únicamente para aspectos de retiro o jubilación,<sup>9</sup> la que se determina a los 65 años, haciendo referencia a un reducido sector de la población laboral: los trabajadores del estado; que para 2009, junto a trabajadores del sector privado, eran representantes de un minoritario 32% del total de la población económicamente activa (PEA).<sup>10</sup> Esto puede interpretarse como una alarmante condición de inseguridad social para el resto de trabajadores, que solo pueden colocarse en el trabajo 'que encuentran', no en el que quisieran, limitando así la posibilidad de desarrollar una carrera profesional en una rama especializada de acuerdo a sus capacidades y preferencias, haciéndose consecuentemente, más cerrado el círculo vicioso de la pobreza.

---

<sup>9</sup> Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado Dto. 63-88 Artículo 5 numeral 2.

<sup>10</sup> Trabajo Informal en Guatemala, Estudios de Opinión Pública, Revista Momento año 24 No. 6-2009 Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) Pág. 2

### **III. Personas con capacidades diferentes... ¿empleos diferentes?**

El derecho a una vida digna y el acceso al desarrollo en países auténticamente democráticos, no pertenece exclusivamente a las mayorías. Estas sociedades se caracterizan por haber logrado la integración armoniosa y social de las poblaciones minoritarias, especialmente de personas con capacidades diferentes, mediante acciones concretas que se reflejan en la vida diaria, como la ubicación y adaptación de rampas en los buses o en las aceras, para personas que se movilizan en silla de ruedas, o semáforos inteligentes que indican a personas no videntes el momento oportuno para cruzar una calle.

Problemas como la corrupción en el manejo de recursos públicos entre otros, disminuyen la posibilidad de invertir en este sector, a pesar del compromiso constitucional establecido en el artículo 53: "El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios".

Se pierde de vista que la discapacidad no solo se origina desde el nacimiento de una persona, sino que todos estamos expuestos a sufrir un acontecimiento que provoque discapacidad temporal o permanente en nuestra persona. A pesar de ello, la indiferencia en la mayoría de la población, hacen que nuestro país no esté adaptado a facilitar la vida a personas con capacidades diferentes sino todo lo contrario, hasta la realización del acto más cotidiano de la vida como abrir una puerta, cruzar una calle, transportarse en un bus, entre otros, se tornan en auténticas hazañas para este sector de guatemaltecos.

La situación de las personas discapacitadas resulta alarmante, cuando se aborda desde el punto de vista laboral, debido a

### **Revista Real Card**

prejuicios sociales y sobre todo empresariales en torno a sus destrezas y habilidades, lo que lejos de convertir el derecho al trabajo en un medio de integración e independencia económica, se convierte en un mecanismo más de exclusión económica y social, limitando la igualdad de oportunidades para este sector.

En el Decreto No. 135-96 del Congreso de la República, 'Ley de Atención a las Personas con Discapacidad', específicamente en los 10 artículos de su capítulo V, referente al compromiso del Estado a ser garante del acceso a fuentes de trabajo para personas con discapacidades, figura como un tema legislado, pero sin ningún mecanismo claro y concreto para su aplicación y funcionalidad.

Otro aspecto lamentable es la falta de políticas del sistema educativo en materia de educación especial, puesto que solo las personas discapacitadas con algún nivel de educación o preparación podrían aspirar a los pocos empleos creados para este sector, concluyendo que si se adolece de alguna discapacidad y no se cuenta con algún grado de preparación educativa, la vida de la persona discapacitada se reduce a la inactividad laboral, sin otra opción que la mendicidad y el desamparo, en detrimento de la sociedad guatemalteca.

#### **IV. Indígenas, prejuicios y realidades**

La discriminación es un tema que debe ser contextualizado en términos históricos, económicos, políticos, sociales y culturales. El eje fundamental en este aspecto son los "pueblos indígenas" y sus condiciones frente al empleo como tema genérico

La invasión de los pueblos originarios de América así como el sucesivo despojo de sus recursos y tierras, como la posterior sumisión a un estado de servilismo y explotación durante la colonia y en cada uno de los períodos históricos de los actuales Estados modernos,<sup>11</sup> han incidido en la precaria situación de los pueblos

---

<sup>11</sup> Guía Conceptual sobre la Discriminación y Racismo Político, Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas –RENOJ- Guatemala, octubre 2011 Págs. 31, 32, 33.

indígenas americanos, que en su mayoría tienen como problema común que los Estados los utilizan como atractivos turísticos, pero no satisfacen sus necesidades básicas, como el acceso a empleos formales y dignos como medio de desarrollo e inclusión económica-social, entre otros.

Indudablemente, los temas relacionados con los pueblos indígenas están rodeados de polémica. Por ejemplo, algunas partes de la población niegan la existencia de racismo en Guatemala, pero la realidad reflejada en estadísticas concernientes a la materia, revelan lo contrario.

Las personas de ascendencia indígena, además de asentarse en su mayoría en el área rural, en las que la principal actividad económica es la agricultura, no tienen acceso a servicios esenciales como educación, salud y vivienda, lo que explica fenómenos como la migración a países como Estados Unidos América o a centros urbanos, en los cuales las únicas fuentes de trabajo a las que pueden insertarse son la economía informal, mayoritariamente en el caso de los hombres<sup>12</sup> y al trabajo doméstico en el caso de las mujeres. La agricultura, el trabajo informal y el trabajo doméstico, se caracterizan por ser actividades productivas en cuya realización los trabajadores sufren mayor desgaste físico, se perciben bajos e inestables ingresos y se está en constante riesgo de sufrir accidentes de trabajo, sin el amparo de una seguridad social que le proporcione estabilidad integral al trabajador y a su familia.

El trabajo agrícola, encierra una serie de problemas estructurales, como la falta de tierra para la mayoría de agricultores, los escasos recursos asignados a políticas crediticias y de desarrollo para pequeños productores rurales, así como la falta de promoción, aplicación y observancia de leyes laborales, especialmente por parte de los empleadores de trabajadores campesinos temporales, en su mayoría de origen indígena, para quienes el acceso al sistema de administración de justicia laboral resulta caro y engorroso.

---

<sup>12</sup> Revista Momento, Ob. Cit. Pág. 14 Conclusión 8.8

### **Revista Real Card**

Estos aspectos registran solo algunos de los problemas que en el pasado fueron detonantes para el estallido del conflicto armado que asoló a Guatemala por casi cuatro décadas, y que en la actualidad registran un bajo avance en su resolución, pese a los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala con la suscripción de los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

La falta de voluntad estatal para el cumplimiento de compromisos adquiridos, la tolerancia hacia la explotación y la ausencia de un medio digno de subsistencia para cada guatemalteco, significan un riesgo para la consolidación de la paz en nuestro país. A la fecha de escribir el presente artículo, se registraba la gran marcha campesina que partía de Cobán, Alta Verapaz hacia la ciudad capital, en un intento de llamar la atención de autoridades parcas e indiferentes en la resolución de la problemática agraria y rural guatemalteca.<sup>13</sup>

Mientras el sector campesino enfrenta sus retos históricos, las mujeres empleadas del servicio doméstico,<sup>14</sup> logran en 2009 ser incluidas en el régimen del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y, en consecuencia, por primera vez tendrán acceso a salud materna, atención médica a hijos menores de cinco años y cobertura en caso de accidentes. Sin duda es un avance muy importante para un sector que el Código de Trabajo contempla como 'Régimen Especial', que no se sujeta a la jornada de ocho horas diarias y que tampoco goza de vacaciones y asuetos<sup>15</sup>.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2006, existían en Guatemala alrededor de 183,000 empleadas domésticas, de las cuales el 72% recibía un salario menor de Q 600 mensuales (US\$75), que es la tercera parte del salario mínimo no agrícola y no cubre el valor de la canasta básica. En cuanto a la jornada de trabajo, se estima que casi la mitad de ellas labora 14 horas diarias y que enfrentan abusos. El trabajo doméstico es uno de

---

<sup>13</sup> <http://elperiodico.com.gt/es/20120320/opinion/209703/>

<sup>14</sup> <http://trabajadorasdomesticasdelmercosur.blogspot.com/2009/07/nota-empleadas-domesticas-en-guatemala.html>

<sup>15</sup> Código de Trabajo, Decreto No. 1441 del Congreso de la República de Guatemala, Art. 164.

los más precarios en Guatemala, que afecta mayoritariamente a mujeres<sup>16</sup>, especialmente indígenas, en su mayoría menores de edad y provenientes del área rural.

La falta de fuentes de trabajo, ausencia de capacitación para la productividad y la necesidad de procurar medios económicos para la subsistencia personal y familiar, han hecho que en los últimos años se registren notables aumentos en la economía informal, como en el ingreso de divisas por remesas familiares provenientes del trabajo de migrantes guatemaltecos asentados en su mayoría en los Estados Unidos de América,<sup>17</sup> convirtiéndose en artífices de la desintegración familiar y en consecuencia, aumentando la vulnerabilidad de las comunidades de los pueblos indígenas.

#### **V. Religión y política, ¿Condicionantes para obtener o perder un empleo?**

Basarse en criterios tan subjetivos como creencias espirituales, simpatías o apatías políticas al momento de ofrecer una plaza de trabajo, se convierten en razones que fundamentan auténticos actos discriminatorios, que además de ser reprochables son tipificados como delitos por la legislación guatemalteca.<sup>18</sup>

Los constantes escándalos sobre el desempeño de algunos empleados y funcionarios públicos, hacen que surja la interrogante sobre ¿cómo obtuvieron esos empleos? Debido a la mala atención que dan a la ciudadanía, cualquier repuesta puede darse a la anterior pregunta excepto: capacidad. Esto representa una especie de sabotaje al desarrollo social y económico del país, porque deja sin oportunidades a personas con vocación y aptitud. Para efectos de transparencia y transformación eficiente de los servicios estatales, la mayoría de plazas del sector público deberían someterse a genuinos procesos de oposición, que estimulen la competitividad, la eficiencia y la profesionalización en estos ámbitos.

---

<sup>16</sup> Karla María Molina Montalvo, Guía de Derechos Laborales Guatemala. Centro de Estudios y Apoyo Laboral (CEAL) Octubre de 2009, Págs. 56 y 57

<sup>17</sup> Revista Momento, Impacto de las Remesas Familiares en la Economía Guatemalteca. ASIES, No. 3-2009 Pág. 1

<sup>18</sup> Código Penal Decreto No. 17-73 del Congreso de la Republica de Guatemala Art. 202 Bis.

### **Revista Real Card**

Es recomendable, para cualquier empleador interesado en el progreso de su actividad económica, basar sus criterios de contratación en aspectos claros y objetivos, dejando de lado mitos arcaicos y prejuicios que en el pasado hasta pudieron ser detonantes de guerras, por el profundo menoscabo que provoca en la dignidad del ser humano ser juzgados por sus creencias políticas y/o religiosas, y no por criterios de peso, como sus destrezas en el ámbito laboral.

### **Conclusiones**

En principio, el sistema guatemalteco, tanto en lo público como en lo privado, adolece de modelos económicos adecuados para generar fuentes de empleo, que se inspiren en principios de equidad y justicia social, que garanticen una auténtica y armoniosa integración de toda la diversidad de su PEA.

Esta situación repercute en el ámbito particular de cada familia, que ve drásticamente reducido su poder adquisitivo, agudizando la vulnerabilidad socioeconómica del país, debido a la ausencia de inversión para generar empleo, siendo la tendencia actual disminuir la cantidad de empleo, pero que la producción siga siendo la misma, es decir más trabajo para menos personas.

### **Recomendaciones**

No es el propósito del presente artículo resaltar un panorama laboral insalvable, sino mostrar a través de algunas reseñas, las condiciones históricas, económicas, políticas, jurídicas y culturales de los sectores sociales tradicionalmente segregados y excluidos. Ello con la finalidad de despertar la 'sensibilidad' en la sociedad guatemalteca, diluida en la indiferencia, pues la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones es algo que nos afecta negativamente a todos, y no únicamente contra quien se ejerce. Por tanto, en sentido contrario, la eliminación de toda forma de discriminación laboral facilitará, a cada miembro de la sociedad, involucrarse en la vida económica de acuerdo a su vocación

profesional, desarrollar sus destrezas y habilidades y prestar sus servicios de una manera que pueda garantizarle una subsistencia digna y, consecuentemente, una economía nacional estable con justicia social.

A continuación se formulan unas recomendaciones que refuerzan los resultados de innumerables estudios sobre la situación laboral en Guatemala. Lejos de seguir girando entorno a ellas como palabras escritas en papel mojado, es tiempo que se asuman acciones políticas concretas y claras por parte de las autoridades competentes, de los empleadores y la propia sociedad guatemalteca, como ejes permanentes de cambios.

➤ **Diversidad social = diversidad laboral**

El acceso al empleo no debe responder más que a las propias especificaciones que por su naturaleza requiera la plaza a ocupar, libre de requerimientos subjetivos y criterios flagrantemente discriminatorios. Los trabajos a ofertar deben responder y estar acordes con la diversidad de personal que ofrece el mercado laboral. Siendo la diversidad una de las características de la sociedad guatemalteca, y que representa una riqueza y una serie de oportunidades de superación para el país, entonces por qué seguir empeñándose en crear o imponer tipologías homogéneas para la accesibilidad a los empleos.

➤ **Observancia de la legislación laboral**

Es necesario que el Estado impulse estudios serios que establezcan la situación actual del trabajo en Guatemala, que sirvan para la implementación de políticas que mejoren la situación de los trabajadores, especialmente en lo que a revisión, mejoramiento y ampliación de la legislación laboral se refiere; así como la realización de campañas masivas de información y formación en materia de derechos laborales, dirigidas específicamente a cada uno de los sectores que componen la PEA.

➤ **Fortalecimiento de las instituciones laborales**

Es de vital importancia para el tema que se está tratando, restablecer la funcionalidad y adaptabilidad a los intereses de los trabajadores de las distintas instituciones rectoras, fiscalizadoras y jurisdiccionales en materia laboral; para que representen una eficaz garantía de la observancia de los derechos laborales, que deben convertirse en amparo jurídico y social de miles de trabajadores. No solo a través de la asignación de mayores rubros presupuestarios, que dicho sea de paso debe ser una de las primeras medidas a ejecutarse para la institucionalización de los derechos laborales; sino también con la implementación de auditorías eficaces, interna y externamente, para garantizar la transparencia y buen uso de los recursos existentes.

Mayor asignación de recursos y la buena administración de estos permitirán que estas instituciones cumplan responsablemente las atribuciones que establecen los distintos cuerpos legales, a fin de evitar duplicidad de funciones o lo contrario: dispersiones institucionales.

➤ **La eliminación de todas las formas de discriminación en materia laboral es un desafío institucional pero, sobre todo, social**

Es conveniente iniciar cambios profundos en nuestras formas de actuar y, sobre todo de pensar, a modo de ir adoptando nuevos patrones de tolerancia y respeto para valorar cada expresión de la diversidad que nos rodea. Siendo la educación y formación aspectos clave para combatir actos de segregación, puesto que la discriminación se basa mayoritariamente en la ignorancia.

Está históricamente comprobado que discriminar es una de las formas más crueles y humillantes para lacerar la dignidad de un ser humano. Sin embargo los actos discriminatorios alcanzan niveles agravantes cuando son manifestados en el mercado laboral, ya que merman la prosperidad de gran parte de la población y repercuten negativamente en la economía del país.

*Junio 2012*

Por lo que es imprescindible e impostergable la educación y formación, a modo de sensibilizar a toda la ciudadanía en el tema de la discriminación. Además de combatir, desde instancias nacionales e internacionales, la impunidad de acciones u omisiones de organizaciones o personas que promueven cualquier tipo de discriminación en materia laboral, garantizando la protección y recursos jurídicos contra los actos de discriminación, como claves esenciales de acceso a un desarrollo justo e integral.

**“No me duelen los actos de la gente mala, me duele la indiferencia de la gente buena...”** Martin Luther King.